

PROCESO ELECTORAL FADO 2024

CALENDARIO ELECTORAL

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

- Día 1: 16 de junio 2024. Convocatoria del proceso electoral federativo.
- Día 2: 17 de junio de 2024. Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
- Día 3: 18 de junio de 2024. Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.
- Día 5: 20 de junio de 2024. Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.
- Día 6: 21 de junio de 2024. Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.
- Día 10: 25 de junio de 2024. Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.
- Día 11: 26 de junio de 2024. Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden.
- Día 11: 26 de junio de 2024. Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.
- Día 20: 5 de julio de 2024. Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6.
- Día 23: 8 de julio de 2024. Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la presente Orden.
- Día 24: 9 de julio de 2024. Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones

presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la presente Orden.

- Día 24: 9 de julio de 2024. Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.
- Día 25: 10 de julio de 2024. Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo
- Día 27: 12 de julio de 2024. Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.
- Día 30: 15 de julio de 2024. Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA.

- Día 1: 15 de julio de 2024. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de las federaciones deportivas andaluzas.
- Día 1: 15 de julio de 2024. La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.
- Día 7: 22 de julio de 2024. Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 12: 26 de julio de 2024. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.
- Día 13: 27 de julio de 2024. Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 17: 31 de julio de 2024. Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 20: 3 de septiembre de 2024. Publicación de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas
- Día 21: 4 de septiembre de 2024. Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.

- Día 23: 6 de septiembre de 2024. Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseenejercer su voto por correo, en los términos y condiciones expuestos en el artículo 18 de la presente Orden.
- Día 24: 7 de septiembre de 2024. Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
- Día 25: 9 de septiembre de 2024. Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
- Día 30: 13 de septiembre de 2024. Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.
- Día 31: 14 de septiembre de 2024 Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.
- Día 35: 18 de septiembre de 2024. Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.
- Día 38: 21 de septiembre de 2024. Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
- Día 43: 26 de septiembre de 2024. Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
- Día 46: 30 de septiembre de 2024. Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.
- Día 47: 30 de septiembre de 2024. Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
- Día 51: 4 de octubre de 2024. Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.
- Día 54: 7 de octubre de 2024. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.
- Día 55: 8 de octubre de 2024. Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
- Día 59: **14 de octubre de 2024**. Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

- Día 62: 15 de octubre de 2024. Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.
- Día 66: 19 de octubre de 2024. Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta.
- Día 68: 21 de octubre de 2024. Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.
- Día 69: 22 de octubre de 2024. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
- Día 71: 24 de octubre de 2024. Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
- Día 74: 27 de octubre de 2024. Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral